

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Gestión de Planes para GRD

Planes para Continuidad Operacional



ONEMI
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del
Interior y Seguridad Pública,

Componentes y Estructura



Autoridades

Coordinadores

Organismos

Ministro del Interior
y Seguridad Pública

Sistema Nacional de Protección Civil

Director Nacional ONEMI

Organismos de Nivel
Nacional

Intendentes

Sistema Regional de Protección Civil

Director Regional ONEMI

Organismos de Nivel
Regional

Gobernadores

Sistema Provincial de Protección Civil

Directores Provinciales
Protección Civil

Organismos de Nivel
Provincial

Alcaldes

Sistema Comunal de Protección Civil

Directores Comunales
Protección Civil

Organismos de Nivel
Comunal



MARCO LEGAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





Evolución de la Gestión del Riesgo de Desastres en Chile

Situación Diagnóstico GRD en Chile
 2010
 - Situación ONU, 2010
 - Entregan 75 recomendaciones



Conformación de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

2012
 - Instancia multisectorial, actores SNPC



Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

2014
 - 5 Ejes Prioritarios
 - 26 Objetivos Estratégicos



Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

2015
 - 26 Objetivos Estratégicos
 - 84 Acciones Estratégicas
 - 115 Indicadores

Marco de Acción de Hyogo

2005-2015
 - 5 ejes prioritarios



Marco de Sendai

2015- 2030
 - 1 propósito
 - 7 metas globales
 - 13 principios rectores
 - 4 ejes prioritarios



PLATAFORMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- A fines de 2010, misión asesora de ONU, OEA y FICR entregaron el diagnóstico de la “Situación en Chile en temas de RRD” que considera **75 recomendaciones** tendientes a dar cumplimiento al compromiso de reducir de manera considerable las pérdidas que ocasionan los desastres a través del aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades,
- La primera de las recomendaciones hechas es la formulación de una Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.



PLATAFORMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



- En el 2012 se constituye la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, ente asesor de ONEMI en esta materia (III Sesión de la Plataforma Regional de RRD en Santiago de Chile).
- Liderada y coordinada por ONEMI, instancia multisectorial que tiene por objeto lograr incorporar la GRD de manera transversal en las políticas, la planificación y los programas de desarrollo, en concordancia con la implementación de los marcos internacionales a los que Chile adhiere.
- El país revalida el compromiso adquirido con el Marco de Acción de Hyogo en el año 2005, con la firma del Marco de Sendai 2015-2030, en marzo del 2015.
- A la fecha , la Plataforma Nacional está integrada por más de 260 representantes de más de 105 organismos (públicos, privados, agencias del Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil, organismos técnicos, entre otros).



Conferencia Mundial de las Naciones Unidas
sobre la Reducción del Riesgo de Desastres
2015 Sendai, Japón



POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Sirve como marco guía a las distintas instituciones del Estado para reducir de manera considerable los efectos adversos que causan los desastres, proporcionando un conjunto de orientaciones para desarrollar un proceso sostenido de reducción del riesgo de desastres y responder adecuadamente a situaciones de emergencia en el país.



POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

OBJETIVO

Otorgar al Estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable

EJES ESTRATÉGICOS

Fortalecimiento Institucional

Lograr que la RRD sea una **prioridad nacional, regional y local** con una sólida base institucional para su implementación.

Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Poner a disposición del SNPC la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una **evaluación del riesgo** eficiente y eficaz, para la **toma de decisiones**

Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

Fomentar en el país una **cultura de seguridad y resiliencia**, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.

Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

Considerar los **factores subyacentes del riesgo de desastres del país** en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un **desarrollo sustentable**.

Fortalecimiento de la preparación ante los desastres para lograr una Respuesta Eficaz

Mantener **mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional** para fortalecer la preparación ante los desastres con el objeto de lograr una adecuada **GRD**, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente

PRINCIPIOS RECTORES

Gradualidad

Seguridad

Prevención

Solidaridad

Complementariedad

Responsabilidad

Equidad

Descentralización

Sustentabilidad

Coordinación

ALCANCES

TERRITORIALIDAD

TEMPORALIDAD

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El propósito del PENGRD (2015- 2018) es promover la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el país de una manera transversal y prioritaria, por lo tanto busca sentar una línea base de acciones concretas ya en desarrollo y otras factibles en el escenario actual de trabajo.

Cuenta con 5 Ejes Prioritarios, 26 Objetivos Estratégicos, 84 Acciones Estratégicas, 115 indicadores de logro.



Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018



PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Eje
Fortalecimiento
Institucional

4 Objetivos
Estratégicos

18 Acciones
Estratégicas

Eje
Fortalecimiento
Sistemas de
Alerta Temprana y
Monitoreo

5 Objetivos
Estratégicos

17 Acciones
Estratégicas

Eje
Fomento Cultura
Prevención
y
Autoaseguramiento

6 Objetivos
Estratégicos

17 Acciones
Estratégicas

Eje
Reducción
Factores
Subyacentes del
Riesgo

7 Objetivos
Estratégicos

18 Acciones
Estratégicas

Eje
Preparación Ante
Desastres para
lograr una
Respuesta Eficaz

4 Objetivos
Estratégicos

14 Acciones
Estratégicas



Nivel de Coordinación del SNPC



Comité de Protección Civil

**Mesas de Gestión de
Riesgo por Variable**

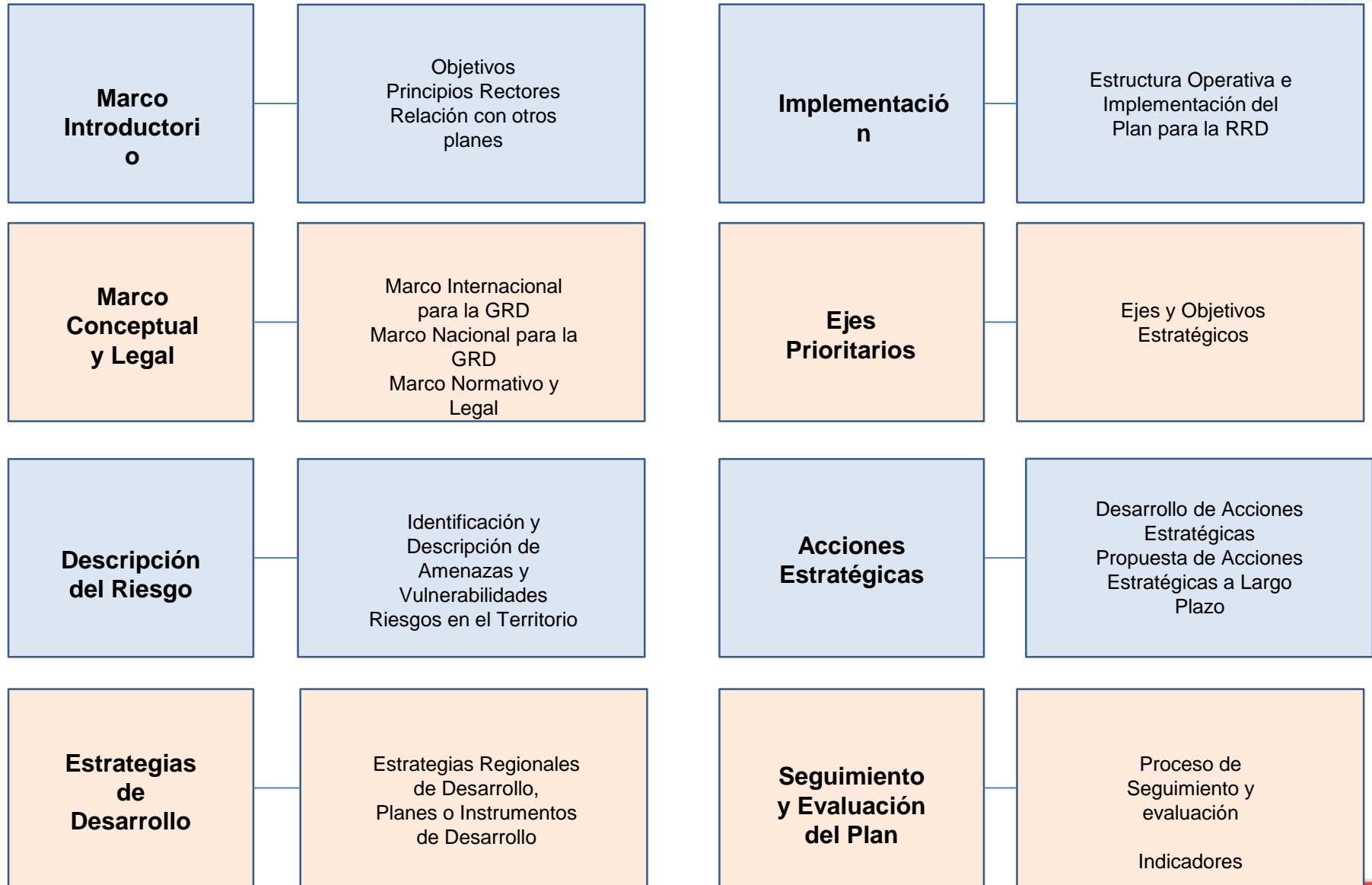
**Plataforma Nacional para la
Reducción de Riesgo de
Desastre**

Comité de Operaciones de Emergencias

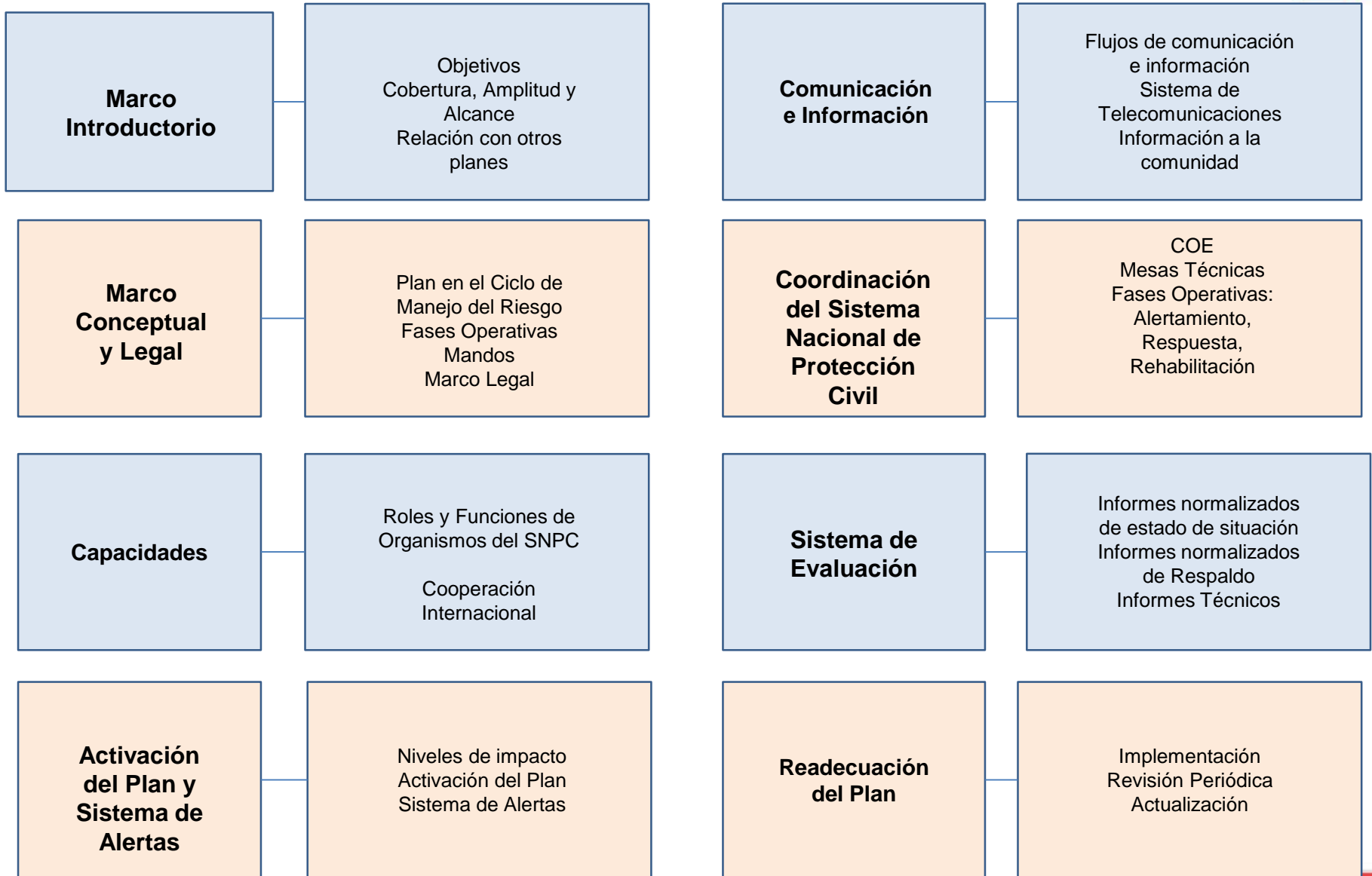
**Mando Conjunto en
Terreno**

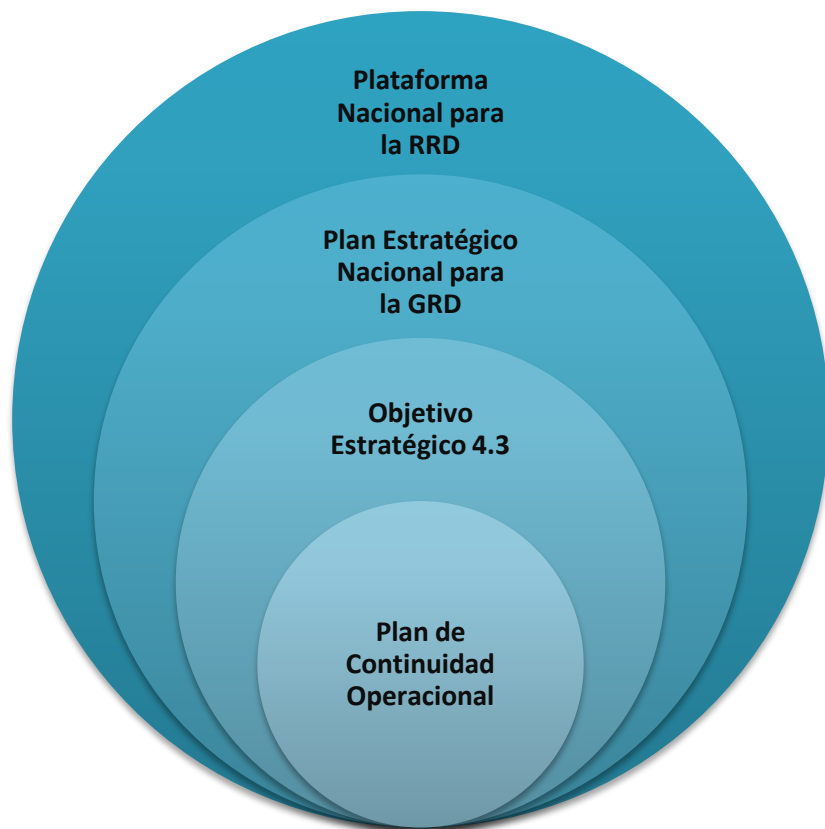
Mesas Técnica

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



PLAN DE EMERGENCIA





Objetivo Estratégico 4.3:

Identificar e implementar las medidas que apunten a asegurar, entre otros, la operación continua de los servicios básicos, infraestructura crítica e instalaciones públicas críticas, contribuyendo a mitigar los factores subyacentes del riesgo.

Business Continuity Plan (BCP)

Qué es?



Instrumento que debe formar parte de los objetivos y planificación de cada organismo, el que debe incluir a lo menos: la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida; los roles y responsabilidades y la determinación de medidas y acciones que permiten que la entidad siga cumpliendo con sus objetivos.

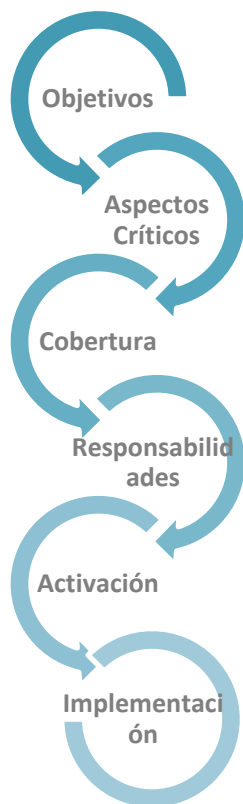
Origen en la empresa privada

Enfoque de continuidad servicios financieros y seguridad de la información

Instalar enfoque en sector público.

Conjuga instrumentos, es más que un plan de contingencia y la suma de todos los protocolos

Qué características tiene?



Estructura genérica utilizable por cualquier organismo del Sistema Nacional de Protección Civil

Consta de diversos pasos que guían/ acompañan al organismo formulador en la confección del instrumento

Se relaciona con instrumentos de planificación ya existentes

Indica el *cómo hacerlo*

Administra y gestiona las capacidades disponibles, no requiere recursos extra.

Enfoque *multiescalar* : desarrollado por cada uno de los componentes de un determinado sistema

Destinado a fortalecer la resiliencia organizacional y la capacidad de respuesta en todos los niveles.

Cómo se formula?

Considerando a lo menos los siguientes aspectos:

I. Introducción

Indicar los **antecedentes institucionales** (misión y visión), normativos, legales y técnicos que permitan definir, contextualizar y justificar la formulación del Plan.

Indicar si se enmarca dentro de algún **instrumento adicional** de mayor jerarquía, tales como Política, Estrategia u otros a definir

Cómo se formula?

II. Definiendo Objetivos

Objetivo General

¿Qué se quiere hacer?

¿Dónde?

¿Para quién?

¿Cómo?

Objetivos Específicos : la definición de las acciones detalladas y puntuales Deben ser claros, concisos, medibles, coherentes y posibles de alcanzar.

Ejemplo: fortalecer la estructura interna de gestión de riesgos y la gobernanza institucional y asegurar un nivel adecuado de estabilidad organizacional

Cómo se formula?

III. Identificando y definiendo aspectos críticos

funciones esenciales que puedan reanudarse rápidamente

procesos o acciones críticos de cadena de prestación de servicios

Infraestructura definida como crítica

Equipamiento considerado imprescindible para que infraestructura crítica continúe operando

Actores estratégicos y grupos de interés – internos y externos-

Otra dimensión no contenida tales como_ sistemas de información, insumos esenciales, entre otros bienes/activos esenciales para la organización

Cómo se Formula?

IV. Definiendo Alcance, Cobertura y Amplitud

Cobertura: Corresponde a la extensión geográfica que contempla el plan (por lo tanto, tiene relación con los recursos involucrados en el plan), en términos de división político-administrativa (nacional, regional, provincial u otra) de la respectiva institución que lo implementa.

Amplitud: Corresponde a las áreas internas del organismo que tienen participación y funciones definidas en el plan (direcciones, departamentos, unidades, etc.). Adicionalmente, permite establecer la relación y/o vínculo con otros organismos del Sistema de Protección Civil

Alcance: Corresponde al tipo de riesgos, amenazas o escenarios en los que aplica y/o se ejecuta el Plan, considerando una amplia gama de situaciones de emergencia, tales como: fenómenos de origen natural, accidentes, emergencias tecnológicas u otros. Aplica a los procesos identificados por cada unidad/ departamento/ división/dependencia del organismo formulador del Plan

Quién lo Formula?

V. Definiendo roles y responsabilidades

Especificar dependencia orgánica responsable de formulación

Conformar Comité encargado de impulsar, promover, integrar, revisar y probar periódicamente la implementación del plan

Contar con Directiva: capacidad para tomar decisiones y que agrupe a funcionarios de alta jerarquía

Se deben especificar roles y atribuciones de él o los responsable(s)

Descripción de las funciones mínimas

Nombrar al menos un responsable de activar, desarrollar y dar a conocer el Plan dentro de cada organismo

Designar al menos un suplente por cada encargado, con roles y responsabilidades claras y definidas

rol de liderazgo visible y compromiso con el plan

Aprovechar instancias instaladas

Quién lo Formula?

V. Definiendo roles y responsabilidades

Comité:

Encargado General: actúa como representante del comité, encargado de formular el plan y de velar por el apoyo de la Directiva de la institución, entre otras funciones

Un coordinador: el cual estime las necesidades de financiamiento, desarrolle una política/marco necesario para alojar el Plan, asegure la participación efectiva de los integrantes y vele por entrega medio de verificación, entre otros.

Un encargado de seguridad: trabaja con el coordinador, para cerciorar que todos los aspectos del Plan cumplan con los estándares de seguridad mínimos definidos por la organización

Representantes: entregan reportes actualizados al comité y/o dependencia a cargo del plan, sobre el/los análisis de impacto en el servicio bajo diferentes escenarios

V. Roles y Responsabilidades

Dependencia	Rol	Etapa(s)	Funciones
Unidad XX	Encargado General	Objetivos Definición de aspectos críticos Cobertura, amplitud y alcance	Definir objetivos generales y específicos Identificar los actores–internos y externos–estratégicos.
		Responsabilidades	Definir y difundir las responsabilidades de cada uno de los actores internos necesarios.
		Activación	Definir activación del plan Activar funcionamiento del plan conforme a lo estipulado

Cómo se Activa?

VI. Definiendo:

Niveles de impacto: corresponde a una clasificación de emergencia, desastre y catástrofe,

Implica acciones de respuesta y recuperación temprana

Definir a partir de qué nivel de impacto activa su Plan

Por ejemplo: activación a partir de un desastre y/o catástrofe

Hitos: acontecimientos – internos u externos- significativos posibles de definir, en espacio y tiempo, y que impliquen acciones de respuesta por parte del organismo sectorial.

Por ejemplo: activación a partir de un brote epidémico de una enfermedad X, en una región Y

Otros elementos que permita determinar la activación del plan.

Comité de Continuidad Operacional (CCO)

Criterios de activación y convocatoria de CCO, quiénes lo componen, lugar de reunión oficial y alternativo y contacto titular y suplente

VI. Activación del Plan

Nivel	Descripción	Clasificación	Servicios /Actividades Interrumpidas	Activación Plan de Continuidad Operacional
Nivel I	Hace referencia a hitos que permitan describir una situación real Nivel I	Definir tipo: Emergencia		No se activa
Nivel II	Hace referencia a hitos que permitan describir una situación real Nivel II	Definir tipo: Emergencia Mayor		Se Activa Plan de Continuidad Operacional (parcial/totalmente)
Nivel III	Hace referencia a hitos que permitan describir una situación real Nivel III	Definir Tipo: Emergencia Compleja		Se Activa Plan de Continuidad Operacional
Nivel IV	Hace referencia a hitos que permitan describir una situación real Nivel IV	Definir Tipo: Desastre		Se Activa Plan de Continuidad Operacional

Fuente: ONEMI, 2017. Adaptado DS N° 156 año 2002, Plan Nacional de Protección Civil

Qué Debe Considerar?

VII. Aspectos críticos y esenciales:

Análisis de impacto del Negocio/Servicio (BIA): comprendiendo e identificando los riesgos en términos de la probabilidad de impacto en el tiempo. Incluye la priorización de los procesos críticos.

Identificar los activos/bienes involucrados en los procesos críticos

Identificar si actores estratégicos –internos y externos- cuentan con BCP vigente y aplicable

Dimensionar impacto que pueden causar las interrupciones

Considerar mecanismos de transferencia de riesgo para resguardo de infraestructura crítica- pólizas de seguro, aplicación de sanciones tarifarias, entre otras-

Qué Debe Considerar?

VII. Aspectos críticos y esenciales:

Tiempo de Recuperación Objetivo (RTO por sus siglas en inglés): Período inmediatamente posterior a la ocurrencia de un incidente dentro del cual deben reanudarse o recuperarse: la entrega de productos o servicios, las actividades críticas y los recursos.

Período Máximo Tolerable de Interrupción: Período máximo sin prestaciones que una institución u organismo está dispuesto a tolerar, desde el momento de la interrupción hasta la restauración.

Controles y/o medidas de prevención y mitigación

Identificar recursos: humanos, financieros. Organizacionales, técnicos y ambientales

Medidas que garanticen seguridad de funcionarios, infraestructura, equipamiento, bienes, entre otros.

Investigaciones y/o análisis historial de desastres

VII. Consideraciones Generales: Aspectos críticos y esenciales

Amenazas	Riesgos	Procesos críticos	Activos/ bienes	Actores Estratégicos	Acciones por realizar para asegurar que las operaciones de la institución vuelvan a la normalidad	Medidas de Prevención y Mitigación asociadas	Responsable(s) de activar el plan
De origen natural (sismo, inundación, entre otros)				Internos :	Acciones:		
				Externos:	Recursos Necesarios		
De origen antrópico (incendios, explosiones, derrames, otros)				Internos:	Acciones:		
				Externos:	Recursos Necesarios		
De origen tecnológico (falla equipos, conflictos sociales, otros)				Internos:	Acciones:		
				Externos:	Recursos Necesarios		
otros				Internos:	Acciones:		
				Externos:	Recursos Necesarios		

Cómo se Implementa?

VIII. Difusión y Capacitación

Plan de capacitación: Definir e implementar la o las acciones orientadas a instruir a todos los actores estratégicos, internos y externos, respecto al Plan de Continuidad Operacional en todos sus aspectos, detallando las fases requeridas para su correcta implementación, mantenimiento y actualización.

Ejemplo: plan que considere al menos sesiones de capacitación, revisión de contenidos, evaluación u otras acciones tendientes al entrenamiento permanente de lo que el plan establece.

Divulgación del Plan: publicación del Plan de manera interna y externa.

Debe garantizar los canales de diálogo adecuados con los distintos actores, para conocer sus expectativas y necesidades, contribuyendo a la mejora continua del plan.

La divulgación externa del contenido del Plan es **opcional**, no obstante se requiere que los actores externos conozcan de la existencia del mismo.

Cómo se Implementa?

VIII. Práctica del Plan

Revisión Interna: revisión periódica del plan por parte del Comité. El comité deberá definir la frecuencia y periodicidad.

Susceptible de sufrir modificaciones en caso que el Plan se ponga a prueba producto de algún evento o emergencia .

Este proceso de revisión ex post puede ser una práctica a incorporar como lección aprendida para propiciar una mejora continua del Plan

Revisión Externa (Optativa) : revisión del plan por los agentes estratégicos externos pertinentes. La periodicidad de revisión será definida por el Comité responsable, conforme a la planificación prevista

Evaluación del Plan: a través de simulaciones y simulacros (u otros ejercicios de prueba), acorde a la planificación prevista por el comité encargado de su formulación e implementación.

Cómo se Implementa?

VIII. Práctica del Plan

Se debe:

Indicar regularidad con que se someterá a revisión- interna y externa-

Indicar modalidad de revisiones

Planificar y ejecutar pruebas, entrenamientos y actualizaciones periódicas

Determinar frecuencia de práctica del plan

Propiciar simulaciones internas y externas en la mayor cantidad de escenarios diversos.

Probar los recursos y servicios disponibles de los proveedores y agentes externos.

Cómo se Implementa?

VIII. Mantenimiento del Plan

Apunta a la actualización y mejora constante del plan , manteniendo registro de a lo menos:

El periodo de actualización del plan (anual, semestral, etc.)

Registro de la versión vigente del Plan (en el encabezado del documento).

Registro de los cambios plasmados respecto de la versión anterior, que faciliten comparar las versiones del Plan y su proceso de mejora continua.

Anexos

IX. Terminología

Actividad Crítica: Es aquella que el organismo haya establecido como una acción que debe continuar ejecutándose ante la ocurrencia de una emergencia, conforme a las competencias y atribuciones señaladas en las normas o marcos regulatorios vigentes.

Servicio Crítico: Conjunto de actividades que se prestan a una determinada contraparte, el que debe continuar realizándose en emergencias, conforme a las competencias y atribuciones señaladas en las normas o marcos regulatorios vigentes de cada organismo.

Continuidad de Servicio: Corresponde a las prestaciones que se deben otorgar en el cumplimiento de las finalidades que constituyen el objeto del servicio, las cuales deben ser permanentes e ininterrumpidas, peculiaridad que deriva del hecho que su función se encuentra proyectada en beneficio de toda la colectividad.

Infraestructura Crítica: Se entenderá por infraestructura crítica toda obra civil, instalación y/o edificación que preste servicios imprescindibles requeridos para mantener la continuidad operacional necesaria en la zona afectada, dada la ocurrencia de un desastre o catástrofe.

Plan de Continuidad Operacional

Anexos

X. Criticidad de Servicios

Para Referencia y/o Consulta

Criticidad Infraestructura	Definición Propuesta	Atributo Relevante Sugerido	Sistemas, Unidades o Equipamientos Relacionados Sugeridos
Alta	Corresponde a aquella infraestructura necesaria para permitir la prestación continua de aquellos servicios esenciales e impostergables para la vida, salud y sostenibilidad inmediata de la población, sin el empleo de infraestructura auxiliar de apoyo o de respaldo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene incidencia en el compromiso vital de la población 2. Se espera asegurar la continuidad, garantizando una operación con mínimos conocidos. (Umbral de Criticidad definido por organismo competente) 3. No tiene soluciones alternativas 4. No tiene respaldo ni sustituto 5. Debe operar a lo menos de manera racionada, por el tiempo que se especifique 6. Su perturbación o destrucción tendría un impacto directo y significativo en las actividades y economía local. <p>Nota al margen: en el 6to punto se eliminó "bienestar socioeconómico" debido a que:</p> <ol style="list-style-type: none"> i) Corresponde a una situación de régimen, de normalidad. ii) Opera bajo contexto temporal, lo que implica que no se puede volver a situación anterior al evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Red Hospitalaria Pública de Alta y Mediana Complejidad • Sistemas de producción y distribución Agua Potable Urbano y Rural • Obras de control aluvional (pozas decantadoras) • Sistemas de evacuación de aguas servidas • Sistema de recolección de residuos sólidos (recolección municipal o tercerizada) • Centros de distribución/adquisición de insumos alimentarios esenciales básicos • Centro de provisión/adquisición de medicamentos de uso crítico • Sistemas/centros para suministro de energía • Sistemas/centros para suministro de combustible • Sistemas/centros de telecomunicaciones y respaldo informático • Sistemas en área de conectividad y transporte (terrestre, marítimo - lacustre - fluvial y aéreo; obras designadas como vías de evacuación) • Cuarteles y recintos de control y seguridad • Complejos Aduaneros • Edificios con capacidad de reconversión en albergues: recintos educacionales y deportivos. • Recintos que procesan, manipulan o almacenan sustancias - materiales peligrosos. • Centros para control de salubridad y saneamiento. • Establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM) • Centros de Operaciones de Emergencias de SEREMIS y Servicios de Salud y Salas de Crisis • Centros de sangre • Centrales de almacenamiento de vacunas • Centros reguladores y bases de Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) • Servicios de Urgencia de Hospitales de alta, mediana y baja complejidad. • Servicios de Atención Primaria de Urgencias (SAPUS)

Plan de Continuidad Operacional

Anexos

XI. Lista de verificación

Checklist que consta de 29 preguntas

Basada en guía APEC (Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico) para la formulación de planes de continuidad operacional

Adaptada para fines del Objetivo Estratégico 4.3.

Permite verificar si se han cumplido/gestionado/ejecutado todas las etapas necesarias para la construcción e implementación de un plan de continuidad operacional.

Plan de Continuidad Operacional: Checklist						
Pregunta	Capítulo	Respuesta				
		No	Si-Parcialmente	Si-Realizado	Comentarios	
TIENE CLARO EL O LOS OBJETIVOS PARA FORMULAR UN BCP?	3					
HA IDENTIFICADO EL O LOS SERVICIOS CRÍTICOS QUE PRESTA SU ORGANISMO?	4					
HA IDENTIFICADO LAS FUNCIONES ESENCIALES, PROCESOS Y ACCIONES CRÍTICAS DE SU ORGANISMO?	4					
TIENE IDENTIFICADO LOS ACTORES ESTRATÉGICOS- INTERNOS Y EXTERNOS- QUE INCIDAN EN LA CADENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO?	4					

Anexos

XII. Documentos Referentes

Apunta a resumir los documentos referentes en continuidad operacional utilizados por vuestro organismo

Se formula:

recopilando documentos nacionales e internacionales, que entreguen lineamientos en cuanto continuidad operacional

Consultando marcos regulatorios propios del organismo que contribuyan al objetivo

Documentos relacionados:

Instituto Nacional de Normalización. Norma Chilena NCh ISO N° 22.301 Sobre Seguridad de la Sociedad, Sistemas de Gestión de Continuidad del Negocio y sus Requisitos. 2013.

Instituto Nacional de Normalización. Norma Chilena N° 3359, Requisitos para Edificaciones Estratégicas y de Servicios Comunitarios. 2015.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Norma Técnica NTM 003, sobre Edificaciones Estratégicas y de Servicio Comunitario. 2013.

Ministerio de Obras Públicas, Política de Continuidad Operacional. Septiembre, 2013.

Organización Panamericana de la Salud (OPS), Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH). 2008.

Anexos

XIII. Relación con otros instrumentos de planificación GRD

Plan de Emergencia (nacional, regional, provincial o comunal)

Plan de Emergencia Sectorial

Plan Específico de Emergencia por variable de riesgo

Plan de Reducción del Riesgo de Desastres

Planes de Contingencia

Plan de Tratamiento de Riesgos

Políticas de Seguridad de la Información

ISO 22301 para la Gestión de la Continuidad del Negocio

Se debe:

Recopilar información existente en materias de prevención y respuesta

Recopilar instrumentos de planificación existentes en control de gestión

Recopilar indicaciones de protocolos operacionales

Indicar si el plan se deriva de alguno de los instrumentos mencionados

Anexos

XIV. Medios de Verificación

Reporte actores estratégicos – internos y externos-

Documentos mínimos asociados a hitos (no se verifican todos los pasos)

Coordinador responsable de fiscalizar y velar por entrega oportuna

Contenido indicativo: posibilidad ampliar campos

Plan de Continuidad Operacional

Sección	Etapa Plan de Continuidad	Hito Asociado	Tipo de Documento (mínimo requerido)	Fecha Emisión
6.	Responsabilidades en el Desarrollo e Implementación del Plan de Continuidad Operacional	1. Constitución Comité	Acta de Constitución del Comité	
			Acto administrativo que certifique la constitución del Comité conforme a lo estipulado en el Plan de Continuidad Operacional	
		1. Designación Comité	Acta de nombramiento representantes	
			Acto Administrativo	
			Documento estándar que indique en qué dependencia se alojará la responsabilidad de formular BCP	
		1. Operatividad Comité	Acta, minuta, concept note o similar, que dé cuenta de los temas abordados, compromisos adquiridos y observaciones realizadas	
			Correos atinentes en los que se discutan materias relacionadas con las competencias y funciones del Comité	
			Lista de Asistencia	
			Fotografías	

Anexos

XV. Control de Cambios

Basado en Procedimiento ISO 22320

Versión	Fecha	Sección modificada	Detalle de cambios
00		Versión Inicial	
01			
02			
XX			



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Sub-Secretaría de Turismo

Servicio Nacional de Turismo

Operadores Turísticos

ONEMI

Instancias de Coordinación

Desarrollo de Acciones

Mesa de Gestión para la Seguridad Turística

- SUBSECRETARÍA DE TURISMO
- OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
- SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
- FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO DE CHILE
- ASOCIACIÓN CHILENA DE EMPRESAS DE TURISMO A.G.
- CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CHILE
- ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPRESARIOS HOTELEROS DE CHILE A.G.
- ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS MICROEMPRESAS DE HOTELERÍA; GASTRONOMÍA; TURISMO; PRESTADORES DE SERVICIOS Y GESTORES CULTURALES - CHILESERTUR A.G.







-71,553 -33,035 Grados





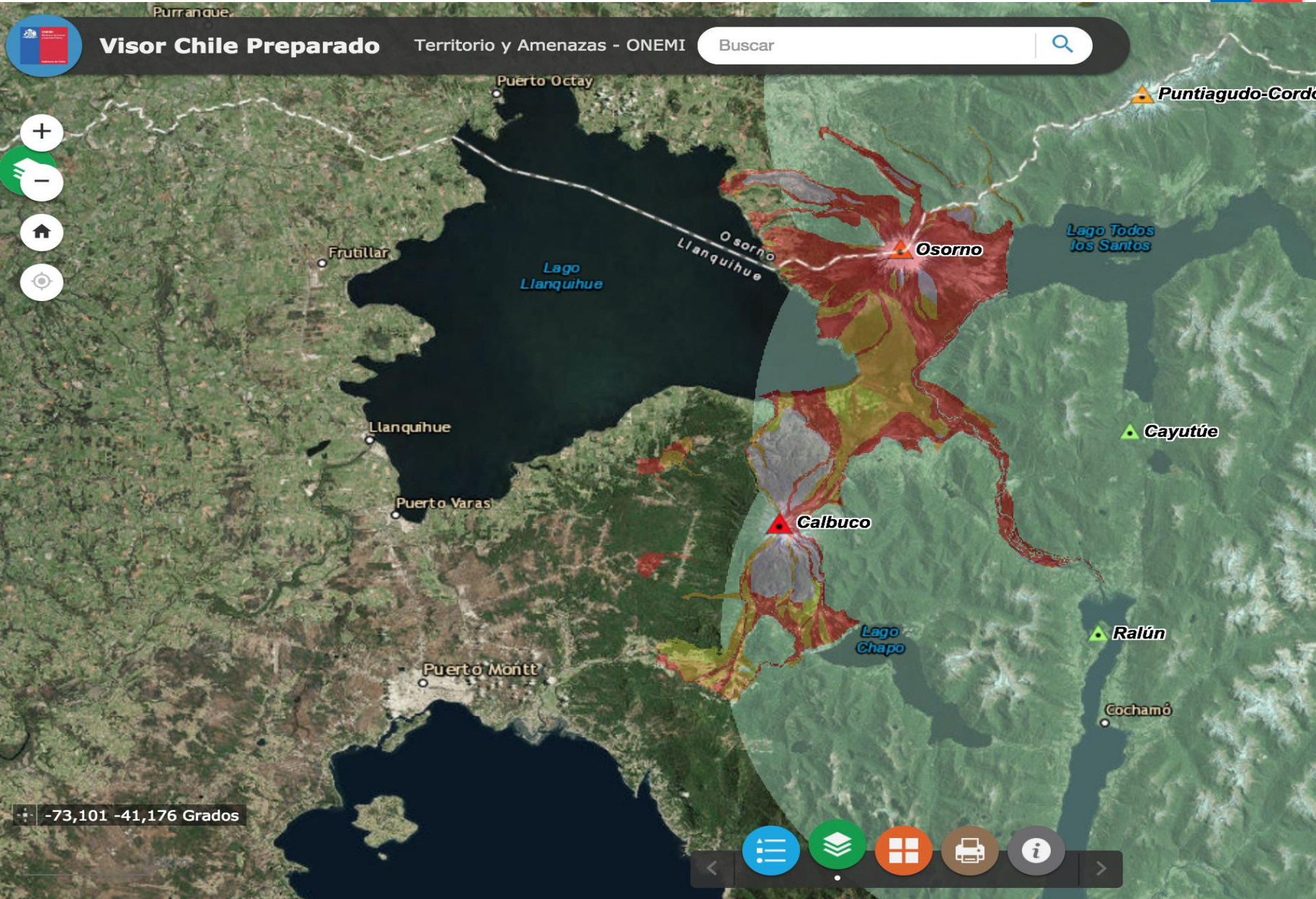
Purranque



Visor Chile Preparado

Territorio y Amenazas - ONEMI

Buscar



Puntiagudo-Cordón

Lago Todos los Santos

Osorno

Gayutúe

Calbuco

Ralún

Lago Chapo

Cochamó

Frutillar

Llanquihue

Puerto Varas

Puerto Montt

Puerto Octay

Llanquihue

Osorno

-73,101 -41,176 Grados





Los Lagos destino seguro

Siempre conectados en caso de emergencia

Teléfonos: 065-220008, 220007, 220009

E-Mail: catloslagos@onemi.gov.cl

Teléfono satelital: 881622420550

Contacto Sernatur: 065-258087 - infoloslagos@sernatur.cl



Escanea el código QR con tu smartphone e infórmate cómo actuar en caso de emergencia



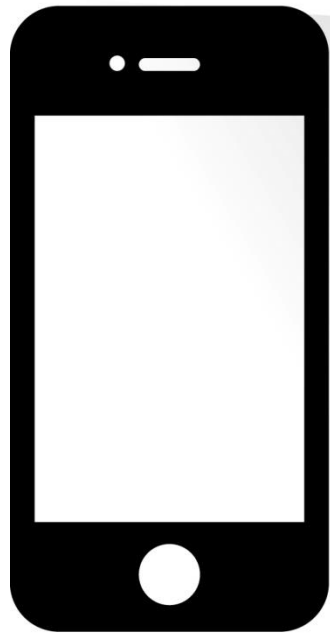
www.onemi.cl
www.sernatur.cl
www.chileestuyo.cl
www.chiletravel.cl



@onemichile
 @seraturlagos
 @chileestuyo
 @chiletravel_es



Tarjeta de contacto SERNATUR - ONEMI



Escanea el código QR
con tu smartphone e infórmate
rápidamente cómo actuar en caso
de emergencia



- 1.-Mantén la calma.
- 2.-Informa rápidamente a los números de emergencia y a ONEMI LOS LAGOS de la situación.
- 3.-SIEMPRE evalúa zonas seguras en donde te encuentres y acude a ellas.
- 4.-Mantén siempre tus documentos personales contigo.
- 5.-Mantén SIEMPRE informado a ONEMI LOS LAGOS tu ubicación, número de personas, movilización; en caso de ir a lugares extremos o de difícil acceso, especialmente excursiones, trekking, etc.
- 6.-Si no tienes teléfono o correo electrónico, avisa a Carabineros tu ubicación y tu programación de visita.
- 7.-Solicita a tu tour operador que tenga a disposición los números y contacto de ONEMI LOS LAGOS
- 8.-Si te encuentras en algún Parque Nacional informa tu situación a los guarda parques de CONAF.

MUCHAS GRACIAS

Andrés Ibaceta
Jefe de División de Protección Civil
ONEMI Nacional

aibaceta@onemi.gov.cl



ONEMI
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile